

Quito, 29 de septiembre de 2017

Señor
Intendente de Compañías de Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad representante legal de la compañía **TABACALERA ANDINA S.A. TANASA** con expediente No. **1695** solicito que en mérito de los siguientes documentos, esto es:

- La **posesión efectiva** de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram otorgada mediante Escritura Pública de fecha 5 de septiembre de 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil,
- Contrato de **partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria** adjunta la misma que fue otorgada mediante Escritura Pública el 1 de febrero de 2017 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; la misma que fue **rectificada mediante Escritura Pública otorgada el 28 de abril del 2017 ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil;**
- **Carta correspondiente a la comunicación suscrita por todos los adjudicatarios de dicha partición en que detallan la distribución de dichas acciones, conforme al contrato de partición antes referido**

Se proceda a registrar la posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente previo al registro de la partición extrajudicial de dichos bienes hereditarios en los que constan acciones de la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

Las copias certificadas de los contratos de posesión efectiva, partición extrajudicial y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Intendencia con el trámite 38968-0041-17 INGRESADO EL 20 DE JUNIO DEL 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Por lo expuesto y de conformidad con la distribución establecida en la comunicación adjunta suscrita por los adjudicatarios, la misma que guarda relación con lo dispuesto en el literal P, de la cláusula tercera del contrato de rectificación al contrato de partición antes referido, sírvase registrar la partición de dichas acciones de la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA de la siguiente manera:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

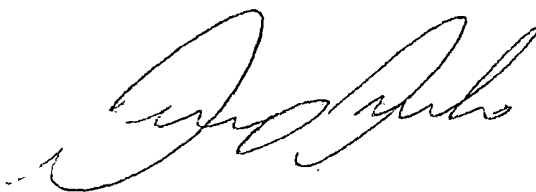


Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

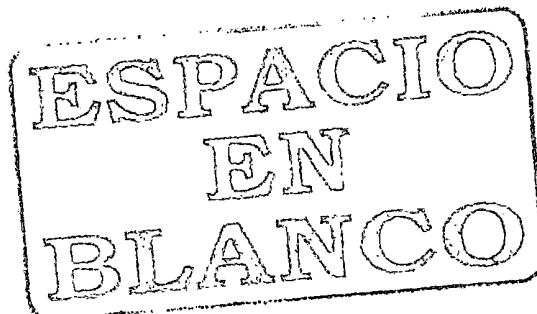
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 78 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 20 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 20 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 19 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (v) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 19 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía **TABACALERA ANDINA S.A. TANASA** adjudicadas en dicho instrumento: 156 acciones ordinarias y nominativas.

Recibiré notificaciones en las oficinas de ITABA, Centro de Negocios La Esquina Bloque 3, Chimborazo y Pampite 705, Cumbaya- ; y en el correo electrónico Francisco.Endara@pmi.com. Autorizo al abogado Ernesto Robles y Francisco Endara para que en mi nombre y de mi representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.



Luiz Eduardo Alberico Pirollo
Representante legal
TABACALERA ANDINA S.A. TANASA





Factura: 001-101-000036119

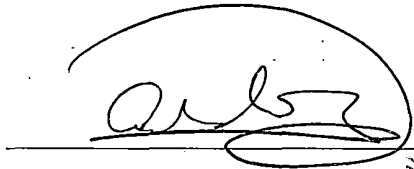


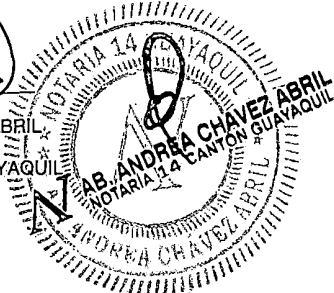
20170901014C04572

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C04572

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:41).


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000027777

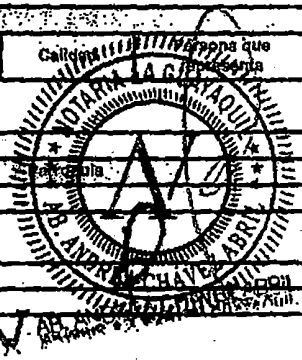


20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escriutura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Rocafuerte			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 70333-0041-17 02/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escriutura N°:	20170901014P01843
----------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

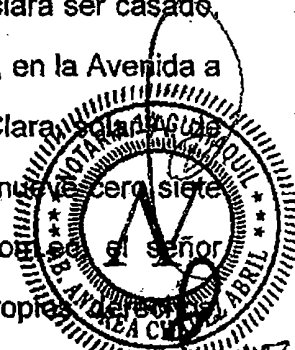
ESCRITURA No:

**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **abril** del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico alberto@textiles.com; el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico adassum@hilantex.com; el señor **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



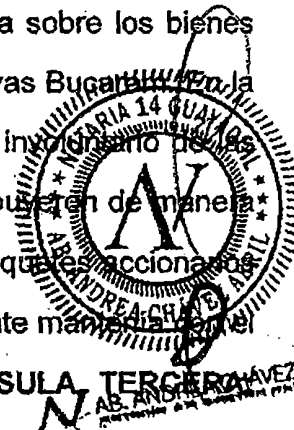
ANDREA CHAVEZ ABRIL
Abogada

correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: **A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como **"LOS ADJUDICATARIOS"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. **Dos) Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. **Tres) Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los ADJUDICATARIOS celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram. En la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz. **CLÁUSULA TERCERA RECTIFICACIÓN.-** Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral **Tres.Uno** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "**Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos**



mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral **Tres.Dos** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral **Tres.Cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral **Tres.Seis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral **Tres.Siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



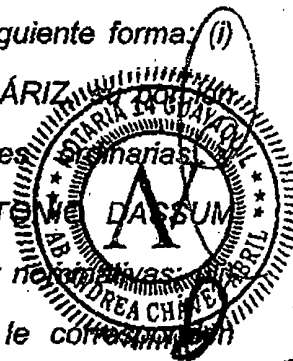
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral Tres.Once que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral Tres.Catorce que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



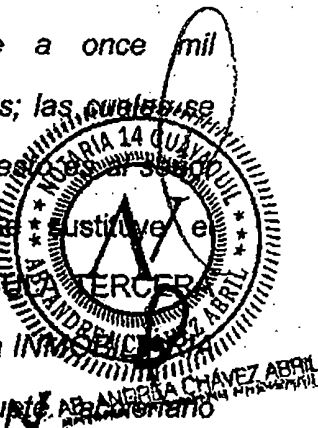
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CHAVAZA
ABRIL

setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral **Tres.Quince** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral **Tres.Diecinueve** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veinte~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, ~~en su totalidad~~ FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." m) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veintiséis~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral ~~Tres.Treinta~~ que



forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el

señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal

equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento

noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el

numeral **Tres.Treinta y cuatro** que forma parte de la CLÁUSULA

TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la*

compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un

paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve

acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge

sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD

ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a

ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta

y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO

ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones

ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM

AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y

nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le

corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas." p) Se

sustituye el numeral **Tres.Treinta y cinco** que forma parte de la

CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En*

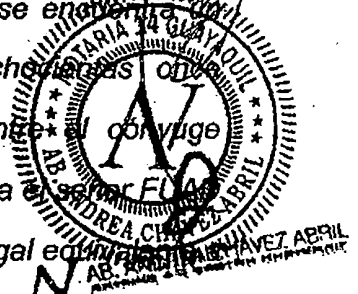
la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se

encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra el paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres. Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Las partes declaran que están de acuerdo en la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170031331-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM ARMENDARIZ
FUAD ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL

PEDRO CARDO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA FRANCISCA
AYAS BUCARAM

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RAHIM

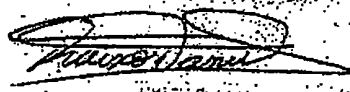
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-25

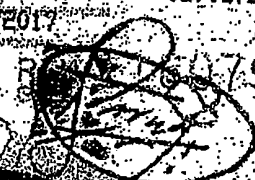
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170417161-8
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 29 AGOSTO 1968
 019- 0330 13236 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1968

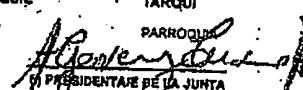



ECUATORIANA***
 CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FAUD DASSUM
 FRANCIOISE AIVAS
 GUAYAQUIL 03/06/2005
 03/06/2017
 170417161-8




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 Notaria 14 Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 131
 131 - 0282 1704171618
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2-
 PROVINCIA TARQUI
 QUAYAQUIL
 CANTON PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



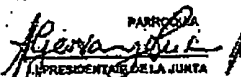

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

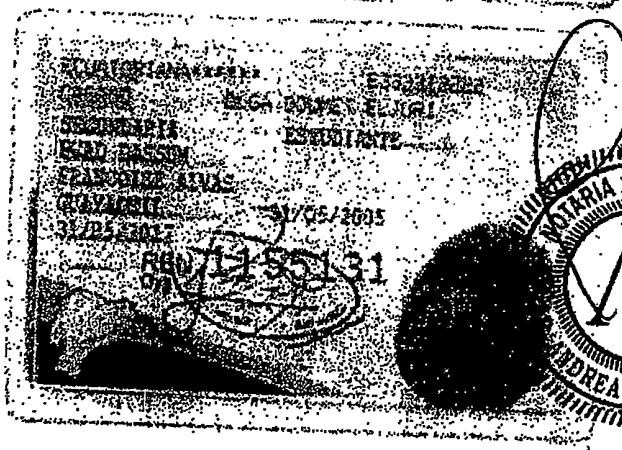
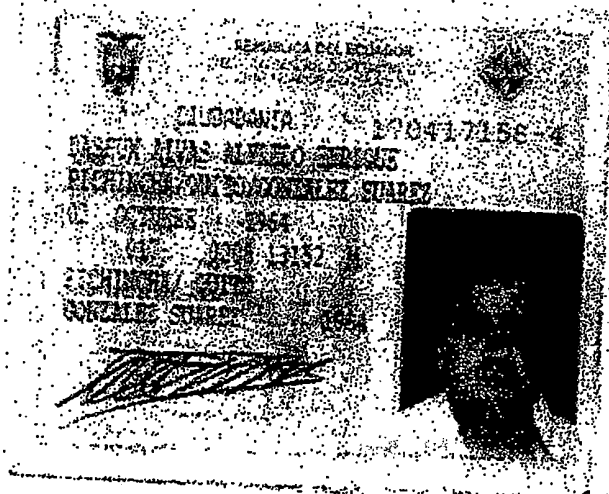


131
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

131 - 0281 **1704171501**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÚDULA
DASSUM AVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI 1
 GUAYAZUL
 CANTÓN PARRAGUA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURTA



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 [Signature]



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil



N° de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 12:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

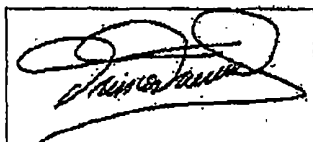
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Firmante

N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:02:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

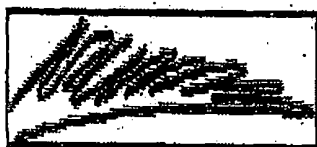
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

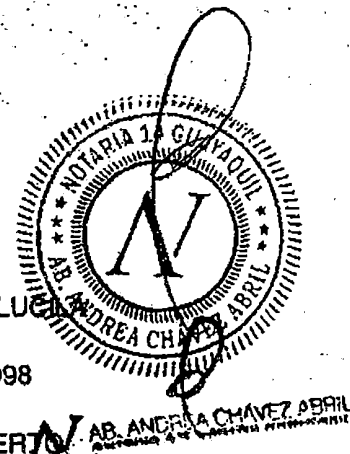
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

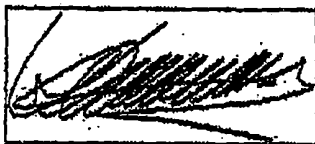
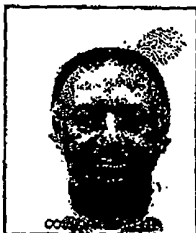
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

N° de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:30:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

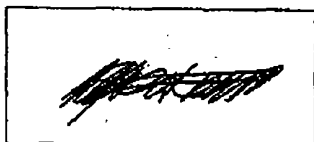
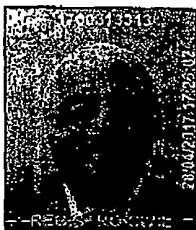
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:29:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nombre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

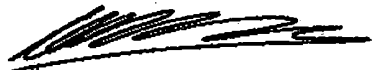
forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.**- Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto. En otros tiempos se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para su instancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **Doy FE.-**

N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

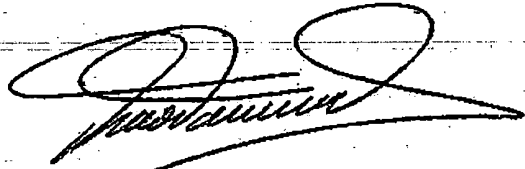

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
C.C.1700313313


ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.


MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. 1703434330 C.V.


FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C.1704171618 C.V.


ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.


ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMERO TESTIMONIO, CERTIFICADO
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0943528562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01843

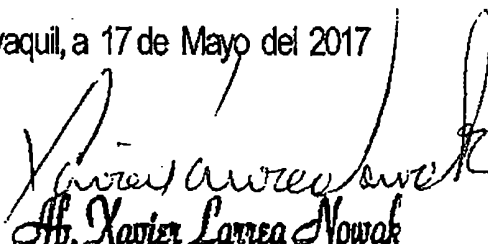
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señor Representante Legal de
TABACALERA ANDINA S.A. TANASA
Quito.-

De nuestra consideración:

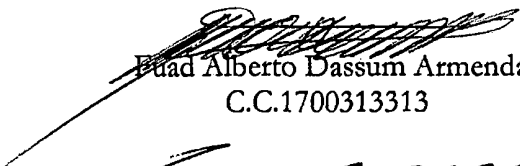
Por medio de la presente comunicamos a usted que en nuestra calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora María Francisca Aivas Bucaram, hemos celebrado el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria según consta de la escritura pública otorgada el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue **rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil**; en consecuencia se han adjudicado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y la señora María Francisca Aivas Bucaram tal como se establece en el literal P, de la cláusula tercera de la rectificación del contrato de partición adjunto, en el cual se distribuyen las acciones que conforman el capital social de su representada de la siguiente manera:

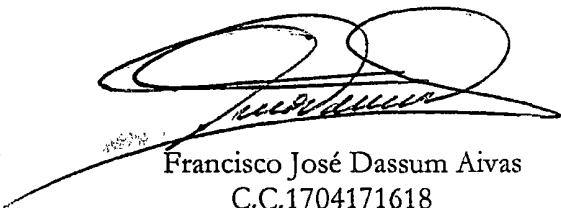
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 78 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 20 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 20 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 19 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (v) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 19 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA adjudicadas en dicho instrumento: 156 acciones ordinarias y nominativas.

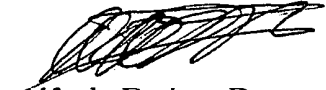
Por consiguiente, acompañamos a la presente los títulos de acción anteriores con el objeto de que se emitan los nuevos títulos a favor de los adjudicatarios, asimismo le solicitamos se sirva registrar los traspasos de acciones respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Fuad Alberto Dassum Armendáriz
C.C.1700313313


Francisco José Dassum Aivas
C.C.1704171618


Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C. 1704171501


Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.C. 1704171584


Morice Estéfano Dassum Aivas
C.C. 1703434330



Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°: 20170901041P00474							
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DISTRIBUCIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIL DEL ACTO O CONTRATO		13108816.00					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 2017-09-01-041-P-00474



2 **SCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN**
3 **VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
4 **HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO**
5 **FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE**
6 **DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,**
7 **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE**
8 **HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE**
10 **SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA**
11 **FRANCISCA AIVAS BUCARAM. -----**

12 -----
13 **CUANTIA: \$13.108.816,00 -----**

14 **DI DOS COPIAS -----**

15 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
16 del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,
17 ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
18 Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus
19 propios derechos los señores: a) **ALBERTO FRANY ANTONIO**
20 **DASSUM AIVAS** quien declara ser de estado civil casado,
21 ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida
22 Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.
23 Teléfono: 3907222 correo electrónico:
24 alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, quien declara ser
26 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil,
27 kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono: 2590490, correo
28 electrónico adassum@hilantex.com; c) **MORICE ESTÉFANO**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM**
26 **AIVAS;** b) **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS;** c) **MORICE**
27 **ESTÉFANO DASSUM AIVAS;** d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
28 **AIVAS;** y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este
3 instrumento los llamaré "LOS ADJUDICATARIOS".-

4 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 último domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.

9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragesimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código
Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en
el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad
Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**

22 **TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y**
23 **EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con los antecedentes
24 expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO
26 DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de
27 herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
28 en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por

1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
equivalente a dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)
al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
(v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la
compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.-**
En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En
Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD

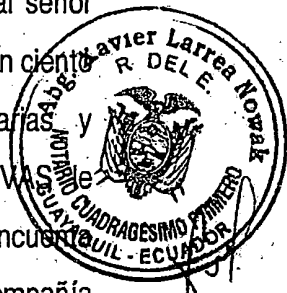
195

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.-** En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

172

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía
ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
7 **Once.-** En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario
21 correspondiente a un millón seiscientas ochenta y un mil trescientas
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUARAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fostoreña
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta



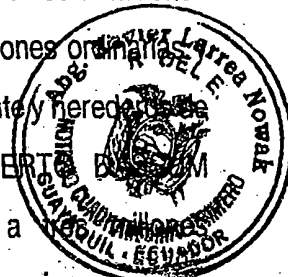
[Handwritten signature]

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1. Veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2. cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4. equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5. señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6. veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8. quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9. ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10. acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11. DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12. ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón
13. Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14. correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15. adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16. forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17. porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18. nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19. corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20. **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21. encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22. quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias
23. nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24. la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25. ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26. doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27. ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28. DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas



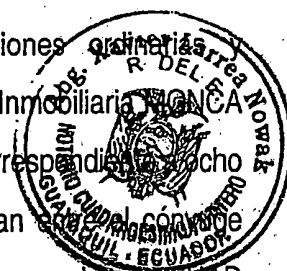
[Handwritten signature]

1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.-** En la compañía Inbuda
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.-** En la compañía Industrial
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Veintidós.-** En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.-** En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



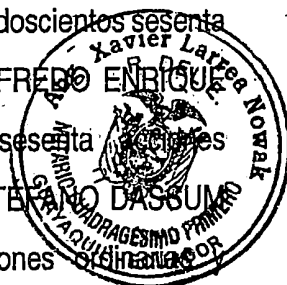
[Handwritten signature]

1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;
8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y
2 nominativas y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
3 corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones
4 ordinarias nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT
5 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
6 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
7 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
8 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
9 equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
10 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
11 setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
12 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco
13 mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
14 DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias
15 y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
16 corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;
17 **Tres. Veintiocho.-** En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde
18 se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta
19 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
20 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
21 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
22 mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
23 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta
24 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
25 DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
26 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
27 AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y
28 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le



[Handwritten signature]

1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

16/25

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 nominativas ~~Tres. Treinta y dos.~~ En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.** En la
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.** En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**
28 **siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITO, En
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 ~~FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ~~, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
4 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)
9 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la
11 compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario
12 correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se
13 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
14 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
15 porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;
16 (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le
17 corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
18 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y
19 tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ
20 DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y
21 nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,
22 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
23 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
24 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
25 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
27 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco
28 mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y
2 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
3 corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
5 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la
6 compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
7 accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
8 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
9 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
11 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
12 DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
13 nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
14 corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
15 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
16 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
17 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
18 ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco
19 de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
20 accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
21 setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
22 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
23 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
24 porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientos
25 setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
27 mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
28 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
2 ~~MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS~~ le corresponden doscientos
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**
6 **y cuatro.**- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

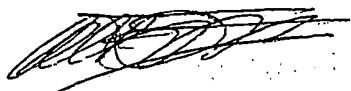
1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 dieciséis. Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seis cero, con un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 dieciséis, y, (VIII) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos
27 antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24 
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**
28



Ab. Xavier Latreia Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2792807



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Aivas Bucaram, Maria
Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCION

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 07 de Marzo de 2016, ante la
Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo Femenino, de estado civil Casado, y de
72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia
7 de Marzo de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente: Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Aivas, Dominique, C.I. xxxxxxxx, y de Bucaram, Clara, C.I. xxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA
MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Solicita la inscripcion: Bucaram, Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion(parentesco)

Observaciones DRA JESSICA CECILIA GANDO LOOR REG#499

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Latreia Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Hoja 1 de 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Date: 2017.02.01 14:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40303



174-006-40303



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAGUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40360



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CELESTIN 170031331-3

CIUDADANA
DASSUM ARMENDARIZ
RUAD ALBERTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AIVAS BUCARAM

INSTRUCCION SUPERIOR PRENSION/OCCUPACION INDUSTRIAL Y3333V4222

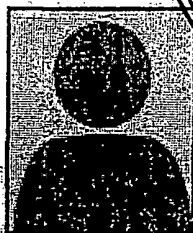
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RANIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 31 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-006-40317



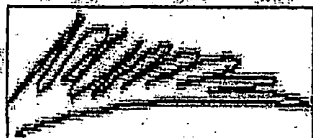
174-006-40317



**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICÉ ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

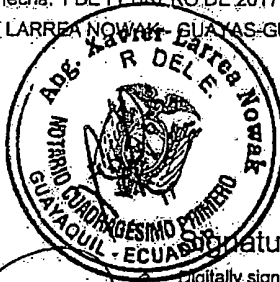
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

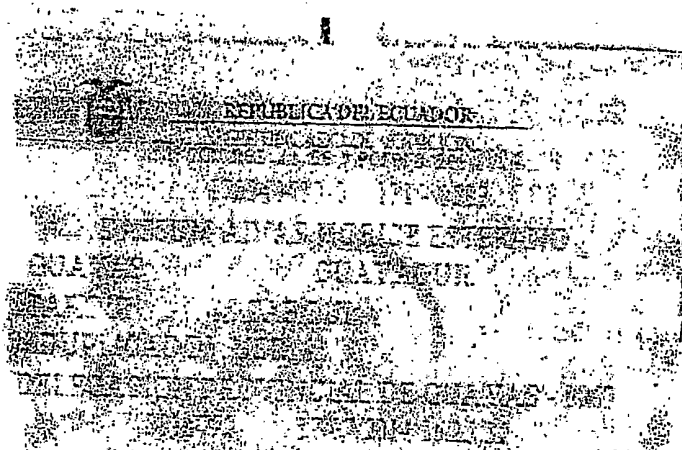
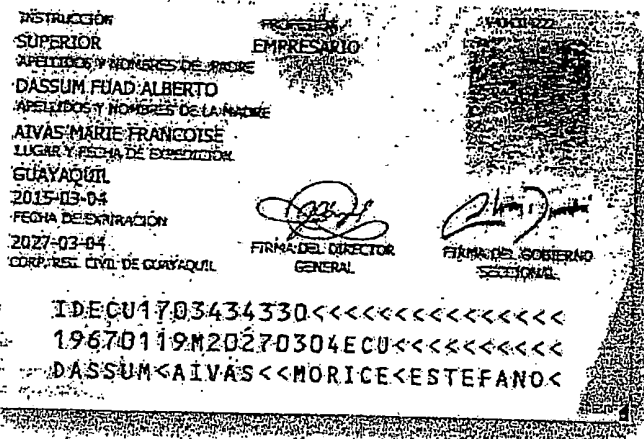
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-006-40333



171-006-40333





1961-1962

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Calificación del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: FUE PUBLICADO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40352



171-006-40352



Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) su(s) propia(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para lo cual me comprometo a dar fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

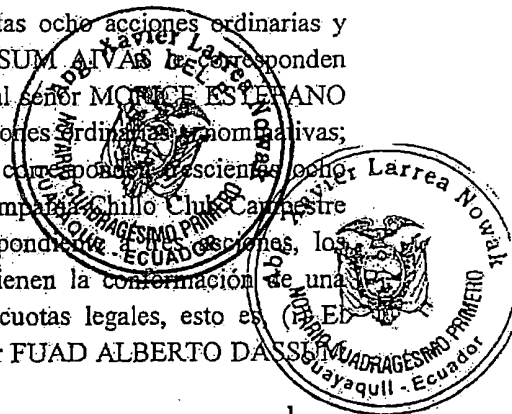
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Los comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres-Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres-Dos.- En la compañía Chullo Chulo Campesino S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y convienen la confirmación de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, y

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno ; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía Tuhua Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

H. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria del Cuadragesimo Primero

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trescientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

00365

01 FEB 2017

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiocho.-** En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas.

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Dinero Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor RUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365

01 FEB 2017



cumplimiento de las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho, primera, quinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

Abogado Tulio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171501

C.V. No. 131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171584

C.V. No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V. No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282



EUD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

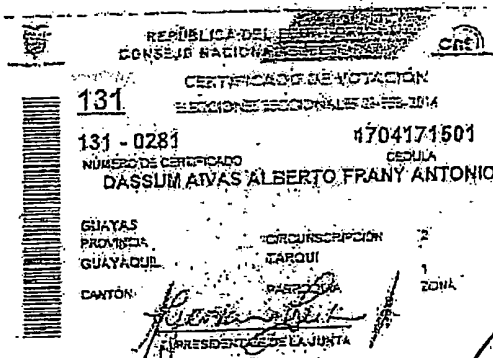
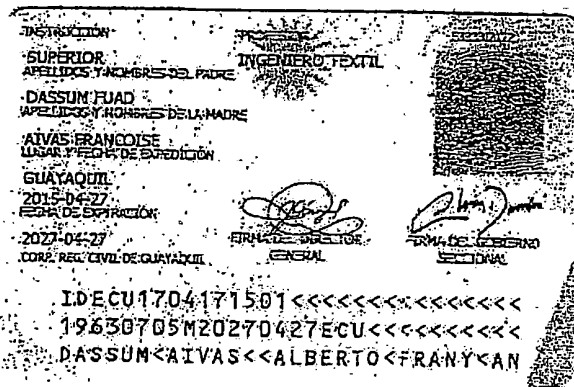


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

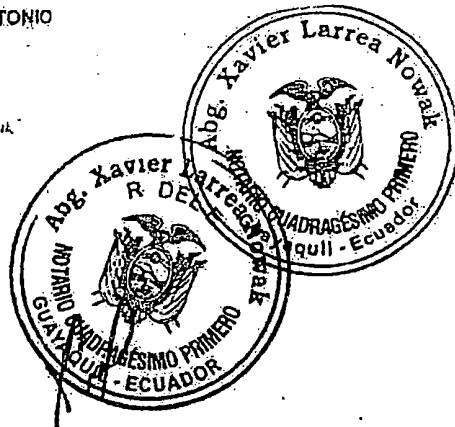
01 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTON BUAYACUIL



**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



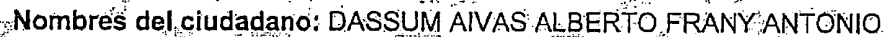


**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

01 FEB 2017



Número único de identificación: 1704171501



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

FEBRERO DE 2017
WAK - GUAYABO DE AYLLIN

Adolfo La Rosa Novak
NOTARIO GUAYABO

Signature: Adolfo La Rosa Novak

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 179-006-40089



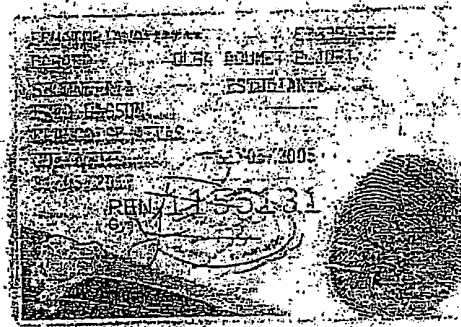
179-006-40089



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocvi.gob.ec>

00365 01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 1998-2004

007
007-0283 1704171584
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DASSUM ANAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTON

CIRCONSCRIPCION
LA PUNTILLA(SATELITE) D
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Nombres del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 175-006-40109



175-006-40109

01 FEB 2017



DASSUM<AIVAS<<MORICE<ESTEFANO<

REPUBLICA DEL ECUADOR

GUAYAS

3816792

R DEL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

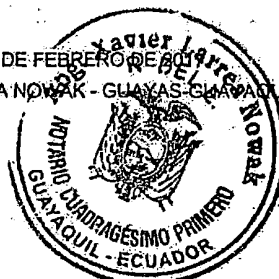
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40124



174-006-40124

01 FEB 2017

IDECU17D4171618<<<<<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 31 Y 35-2014

131

131-0282

NUMERO DE CERTIFICADO

7104171618

CÉDULA

DASSUM, AVAS FRANCISCO JOSE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

GUAYAQUIL

TARQUI

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Att. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO





00365

01 FEB 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - 17041 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:36:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 176-006-40142



176-006-40142



00365

01 FEB 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

LEDA
CIUDADANIA
PEDRO CARBO
CLASE ARMENDARIZ
NOMBRE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AIVAS BUCARAM

170031331-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre
DASSUN ABDUL RANIN
Apellidos y Nombres de la Madre
ARMENDARIZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-25

7333V422



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

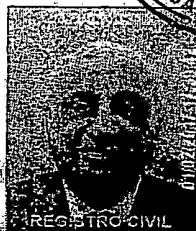
ESPACIO
EN
BLANCO





00365 01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

[Signature]

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Not Verified
Notarized by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154

01	Disacorp S.A.	0990643164001	1068	26536.74	25%	6634.18	
01	Deparhu S.A.	1760389145001	178758	32055.87	25%	8013.97	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11439762.83	2859945.72	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 01 al 002)	2941763.01
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999+998				389+489+499+999+998		3452011.17	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENTENIMIENTO GENERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENTENIMIENTO							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Bianchi S.A.	099728825001	2389	1000.00	25%	250.00		
Edicasa S.A.	0992233974001	6804	2365.74	25%	591.43		
Rudolf Lothard	0907282510001	5990	4000.00	25%	1000.00		
Fernando Costa	0913891941001	1652	2500.00	25%	625.00		
Tarea Cía. Ltda.	0990399083001	134743	1440.00	25%	360.00		
Una Reyes	0903489547001	12335	1000.00	25%	250.00		
Planio Veintimilla	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00		
Indust. Inmob. Techar SA	0909277583001	13958	14787.39	25%	3691.85		
RESTO DE GASTOS						1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 702)	9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Campocruador S.A.	0991304438001	52202	3095.88	25%	773.92		
Campocruador S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50		
Campocruador S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00		
Campocruador S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50		
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 802)	1748.92
SUBTOTAL 700 + 800						10867.67	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 902)	
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
RESTO DE CARTAS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 903 al 904)	
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999+998				389+489+499+999+998		10867.67	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997-998						3441143.50	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI			
NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1764171501							



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

SRI**DECLARACIÓN DE INGRESOS Y LA RENTA SOBRE INGRESOS
Y RENTAS DE NATURALEZA LABORAL Y PATRIMONIAL**

122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

9

AÑO

2016

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
1704171501001	DASSUH AYAS ALBERTO FRANY ANTONIO	GUAYAQUIL
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
ROCA	102	ROCA
		TÉLEFONO
		2252899

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
		TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
1703257110	AYAS BUCARAH MARIA FRANCISCA	
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS
1	1	TESTAMENTO: 1 SI 2 NO
FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
07/03/2016		DD/MM/AA
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		INTERSECCIÓN
		TÉLEFONO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes MUEBLES		0.00	0.00
VEHICULOS		0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DIVULSION EFECTIVO		22912.50	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES		2016980.13	504520.03
ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		11767052.05	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9118.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.68	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 429
		10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la información declarada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016013083104

NÚMERO SERIAL

871314994194

FECHA RECAUDACIÓN

06/09/2016

Página

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos por lo que asumo la responsabilidad.		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	1441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO	500000.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	25639.27		
INTERÉS POR MORA	0.00		
MULTAS	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904	25639.27		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	25639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No.	USD	0.00	0.00
N/C No.	USD	0.00	0.00
N/C No.	USD	0.00	0.00
N/C No.	USD	0.00	0.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYASQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016
			Página
			2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314994194

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Periodo Fiscal

Fecha de Declaración

Fecha de Vencimiento

Hora de Declaración

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

9/2016

06/09/2016

01/10/2016

04:12:19 PM

03/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

Intereses por mora

Multa

Total

\$25,639.27

\$ 0.00

\$ 0.00

\$25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

Compensaciones

Notas de Crédito Cartulares

Notas de Crédito Desmaterializadas

Títulos del Banco Central (TBC)

\$25,639.27

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR**

AUT. SRI: 3323082016101216942
RUC: 1704471501001
RAZON SOCIAL: DASSIMAN ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 07131898400
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO: USDS 11.368,27
FECHA: 05/10/2016 HORA: 12:33

GRUPO FINANCIERO PROTECCION

Abg. Xavier Larrea Noraz
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



01	Datcorp S.A.	0990843184001	1088	28538.74	25%	6834.18
01	Depacur S.A.	1700369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11438782.83	2850945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del total del SRI)		2841783.01
TOTAL BIENES						
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 889-389-418-499-888-498						3452011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Bentón S.A.	0992786825001	2309	1000.00	25%	250.00	
Edelma S.A.	0992213074001	6804	2385.74	25%	591.43	
Rudolf Lofredo	0997202510001	5060	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuesta	0991388185001	1852	2600.00	25%	625.00	
Tamara Cía. Ltda.	0990318081001	134742	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	0992213074001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavio Valenzuela	0990843184001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Teodora SA	0990277583001	13958	14787.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS			4401.87		1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del total del SRI)		8118.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Campopecador S.A.	0991304438001	52202	1095.88	25%	273.92	
Campopecador S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50	
Campopecador S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00	
Campopecador S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del total del SRI)		1748.92
SUBTOTAL (suma del total del SRI)						10867.87
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del total del SRI)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO O TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del total del SRI)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 889-888						10867.87
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 888 - 997-998						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al patrimonio del causante, que se tomará como OCULTA AL FORTALECIMIENTO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES: 621		
NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS				C.I. No. 1704171501		

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



Si requiere de más espacio, deberá seguir el número de cédula correspondiente a la declaración consecutiva					SUBTOTAL (campo 844)	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Si requiere de más espacio, deberá seguir el número de cédula correspondiente a la declaración consecutiva					SUBTOTAL (campo 844)	

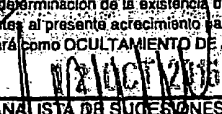
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM AIVAS C.I. No. 1704171501

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAGUIL



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314964556

1088

RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Período Fiscal

Fecha de Declaración

Fecha de Vencimiento

Hora de Declaración

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

9/2016

06/09/2016

06/09/2016

03:38:20 PM

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

Intereses por mora

Multa

Total

\$ 500,000.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

Compensaciones

Notas de Crédito Cartulares

Notas de Crédito Desmaterializadas

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Canales de Pago

Servicio contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

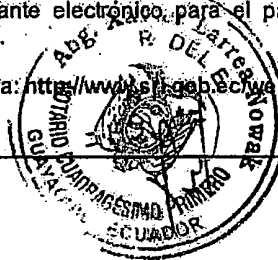
1. Convenios de débito automático: los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. Efectivo desde mi celular (dinero electrónico): Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. Ventanillas de las instituciones financieras: se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
PRODUBANCO

RUC : 1790368718001
AV AMAZONAS N35 211 Y JAPON /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54
TARIFA 14% : 0.08
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvan
Fecha : 09/05/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1704171584001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE		203	CIUDAD GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA DAULE	206	NÚMERO 54	207	INTERSECCIÓN KM 7,5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA									
219	ESTADO CIVIL 1	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	No. NOTARIA 41	224	CANTÓN GUAYAQUIL	
225	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTÓN GUAYAQUIL				
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
237	TELÉFONO									
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		
241	No. NOTARIA									
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	No. CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS UNIPERSONALES	312	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	313	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	314	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	315	22912.50	5728.13
INGRESOS UNIPERSONALES	316	2016080.13	504520.03
INGRESOS UNIPERSONALES	317	11767052.97	2941763.24
INGRESOS UNIPERSONALES	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 1748.92	422 1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	3441143.72	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854630.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2586513.72	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	525639.27	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27		
INTERÉS POR MORA		903	0.00		
MULTAS		904	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
				913	USD
				914	USD
				915	USD

[Firma manuscrita]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RÉCAUDACIÓN
			Página

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. _____	
ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904		101 AEC	102 AEC
		SEPTIEMBRE 2016	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
RACION SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS		RUC	No. FORMULARIO DE SE
DASSUM ANAS ALFREDO ENRIQUE		1704171584001	871315075023
BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO			
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	VALOR PORCION
301	301	301	301
302	302	302	302
303	303	303	303
304	304	304	304
305	305	305	305
306	306	306	306
307	307	307	307
308	308	308	308
309	309	309	309
310	310	310	310
311	311	311	311
312	312	312	312
313	313	313	313
314	314	314	314
Subtotal por este rubro			0.00
BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO			
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	VALOR PORCION
401	401	401	401
402	402	402	402
403	403	403	403
404	404	404	404
405	405	405	405
Subtotal por este rubro			0.00
BLOQUE 500 - DETALLE DE BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS			
DESCRIPCION	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	VALOR PORCION	
501	501	501	
502	502	502	
503	503	503	
504	504	504	
505	505	505	
Subtotal por este rubro			
BLOQUE 600 - DETALLE DE ACRECIDIAS FINANCIERAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO			
TIPO	INSTITUCION FINANCIERA O ENTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR PORCION
601	601	601	601
602	602	602	602
603	603	603	603
604	604	604	604
605	605	605	605
Subtotal por este rubro			
BLOQUE 700 - DETALLE DE ACCIONES, PARTES DE BENEFICIO, BONOS O TITULOS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO			
TIPO	COMPAÑIA DE LA ACCION O TITULO	VALOR TOTAL	VALOR PORCION
701	701	701	701
702	702	702	702
703	703	703	703
704	704	704	704
705	705	705	705
706	706	706	706
707	707	707	707
708	708	708	708
709	709	709	709
710	710	710	710
711	711	711	711
712	712	712	712
713	713	713	713
714	714	714	714
715	715	715	715
716	716	716	716
717	717	717	717
718	718	718	718
719	719	719	719
720	720	720	720
721	721	721	721
722	722	722	722
723	723	723	723
724	724	724	724
725	725	725	725
726	726	726	726
727	727	727	727
728	728	728	728
729	729	729	729
730	730	730	730
731	731	731	731
732	732	732	732
733	733	733	733
734	734	734	734
735	735	735	735
736	736	736	736
737	737	737	737
738	738	738	738
739	739	739	739
740	740	740	740
741	741	741	741
742	742	742	742
743	743	743	743
744	744	744	744
745	745	745	745
746	746	746	746
747	747	747	747
748	748	748	748
749	749	749	749
750	750	750	750
751	751	751	751
752	752	752	752
753	753	753	753
754	754	754	754
755	755	755	755
756	756	756	756
757	757	757	757
758	758	758	758
759	759	759	759
760	760	760	760
761	761	761	761
762	762	762	762
763	763	763	763
764	764	764	764
765	765	765	765
766	766	766	766
767	767	767	767
768	768	768	768
769	769	769	769
770	770	770	770
771	771	771	771
772	772	772	772
773	773	773	773
774	774	774	774
775	775	775	775
776	776	776	776
777	777	777	777
778	778	778	778
779	779	779	779
780	780	780	780
781	781	781	781
782	782	782	782
783	783	783	783
784	784	784	784
785	785	785	785
786	786	786	786
787	787	787	787
788	788	788	788
789	789	789	789
790	790	790	790
791	791	791	791
792	792	792	792
793	793	793	793
794	794	794	794
795	795	795	795
796	796	796	796
797	797	797	797
798	798	798	798
799	799	799	799
800	800	800	800
801	801	801	801
802	802	802	802
803	803	803	803
804	804	804	804
805	805	805	805
806	806	806	806
807	807	807	807
808	808	808	808
809	809	809	809
810	810	810	810
811	811	811	811
812	812	812	812
813	813	813	813
814	814	814	814
815	815	815	815
816	816	816	816
817	817	817	817
818	818	818	818
819	819	819	819
820	820	820	820
821	821	821	821
822	822	822	822
823	823	823	823
824	824	824	824
825	825	825	825
826	826	826	826
827	827	827	827
828	828	828	828
829	829	829	829
830	830	830	830
831	831	831	831
832	832	832	832
833	833	833	833
834	834	834	834
835	835	835	835
836	836	836	836
837	837	837	837
838	838	838	838
839	839	839	839
840	840	840	840
841	841	841	841
842	842	842	842
843	843	843	843
844	844	844	844
845	845	845	845
846	846	846	846
847	847	847	847
848	848	848	848
849	849	849	849
850	850	850	850
851	851	851	851
852	852	852	852
853	853	853	853
854	854	854	854
855	855	855	855
856	856	856	856
857	857	857	857
858	858	858	858
859	859	859	859
860	860	860	860
861	861	861	861
862	862	862	862
863	863	863	863
864	864	864	864
865	865	865	865
866	866	866	866
867	867	867	867
868	868	868	868
869	869	869	869
870	870	870	870
871	871	871	871
872	872	872	872
873	873	873	873
874	874	874	874
875	875	875	875
876	876	876	876
877	877	877	877
878	878	878	878
879	879	879	879
880	880	880	880
881	881	881	881
882	882	882	882
883	883	883	883
884	884	884	884
885	885	885	885
886	886	886	886
887	887	887	887
888	888	888	888
889	889	889	889
890	890	890	890
891	891	891	891
892	892	892	892
893	893	893	893
894	894	894	894
895	895	895	895
896	896	896	896
897	897	897	897
898	898	898	898
899	899	899	899
900	900	900	900
901	901	901	901
902	902	902	902
903	903	903	903
904	904	904	904
905	905	905	905
906	906	906	906
907	907	907	907
908	908	908	908
909	909	909	909
910	910	910	910
911	911	911	911
912	912	912	912
913	913	913	913
914	914	914	914
915	915	915	915
916	916	916	916
917	917	917	917
918	918	918	918
919	919	919	919
920	920	920	920
921	921	921	921
922	922	922	922
923	923	923	923
924	924	924	924
925	925	925	925
926	926	926	926
927	927	927	927
928	928	928	928
929	929	929	929
930	930	930	930
931	931	931	931
932	932	932	932
933	933	933	933
934	934	934	934
935	935	935	935
936	936	936	936
937	937	937	937
938	938	938	938
939	939	939	939
940	940	940	940
941	941	941	941
942	942	942	942
943	943	943	943
944	944	944	944
945	945	945	945
946	946	946	946
947	947	947	947
948	948	948	948
949	949	949	949
950	950	950	950
951	951	951	951
952	952	952	952
953	953	953	953
954	954	954	954
955	955	955	955
956	956	956	956
957	957	957	957
958	958	958	958
959	959	959	959
960	960	960	960
961	961	961	961
962	962	962	962
963	963	963	963
964	964	964	964
965	965	965	965
966	966	966	966
967	967	967	967
968	968	968	968
969	969	969	969
970	970	970	970
971	971	971	971
972	972	972	972
973	973	973	973
974	974	974	974
975	975	975	975
976	976	976	976
977	977	977	977
978	978	978	978
979	979	979	979
980	980	980	980
981	981	981	981
982			

1514	1	1514	Industrial Textiliana SA	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1515	1	1515	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1516	1	1516	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274268001	272	554.76	25%	133.69
1517	1	1517	Inmobiliaria Monica SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1518	1	1518	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
1519	1	1519	Inmobiliaria Sepiacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
1520	1	1520	Lanafil SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
1521	1	1521	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1522	1	1522	Minetrol	0991335955001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1523	1	1523	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
1524	1	1524	Neptunocorp SA	0991230435001	100	4.00	25%	1.00
1525	1	1525	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1526	1	1526	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
1527	1	1527	Superdex SA	1790682553001	75	144.50	25%	36.12
1528	1	1528	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1529	1	1529	Textiles San Antonio SA	0990106196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.63
1530	1	1530	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1531	1	1531	Trogiocorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1532	1	1532	Unilop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1533	1	1533	Vendomer S.A.	0992319582001	100	603.40	25%	150.85
1534	1	1534	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1535	1	1535	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1536	1	1536	Produbanco	1790366718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
SUBTOTAL (suma 1514-1536)								2,859,945.95

Se requiere de más espacio, deberá continuarse el formato en otras hojas adjuntas a la declaración jurada.

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	Laboratorios Químicos Ariapa C.A.	0990493782001	12965	701	1,712.00	701	25%	428.00
702	Jorge Garces	0905689816001	5697	702	1,000.00	702	25%	250.00
703	Saludymed S.A.	0992859733001	891	703	862.00	703	25%	215.50
704	Unidol S.A.	0992312602001	12354	704	140.00	704	25%	35.00
705	Metafide Jurado	1200767224001	457	705	400.00	705	25%	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	706	215.00	706	25%	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	707	72.90	707	25%	18.23
Subtotal de más gastos de última enfermedad adicionales a los indicados en el anexo								1,100.48

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805

Se requiere de más espacio, deberá continuarse el formato en otras hojas adjuntas a la declaración jurada.

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE - DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	901	901	901	901
902	902	902	902	902
903	903	903	903	903
904	904	904	904	904
905	905	905	905	905

Se requiere de más espacio, deberá continuarse el formato en otras hojas adjuntas a la declaración jurada.

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DE DEUDA	MONTO DEL ACREDITADO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	906	906	906	906
907	907	907	907	907
908	908	908	908	908
909	909	909	909	909
910	910	910	910	910

Se requiere de más espacio, deberá continuarse el formato en otras hojas adjuntas a la declaración jurada.

Declaro que los datos suministrados en esta declaración son verídicos y que hago la RESPONSABILIDAD de lo declarado.

Se verifica que los datos de la declaración son verídicos y que hago la RESPONSABILIDAD de lo declarado.

FECHA: 17/07/2018



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0000000000

Septiembre 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS: ALFREDO ENRIQUE DASSUMUNAS
102 RUC: 1704171584001
103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871315075023
104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 122533073

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS: ALFREDO ENRIQUE DASSUMUNAS
202 RUC: 1704171584001
203 PATRIMONIO NETO TOTAL: 231
204 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 231
205 VALOR PORCIÓN: 231

300 INMUEBLES

301 LOCALIDAD Y PAÍS: GUAYAQUIL, ECUADOR
302 CANTONAL O No. PREDIO: 231
303 AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: 231
304 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 231
305 VALOR PORCIÓN: 231

400 MUEBLES

401 TIPO: VEHICULOS
402 PLACAS: 231
403 AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: 231
404 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 231
405 VALOR PORCIÓN: 231

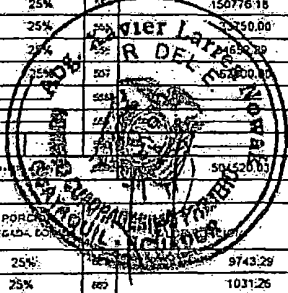
500 ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES

501 CÓDIGO DE ACCIONARIA: 03
502 NÚMERO: 231
503 NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR: Dinero Club del Ecuador SA
504 VALOR TOTAL: 665600.00
505 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 25%
506 VALOR PORCIÓN: 166400.15

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 CÓDIGO TIPO: 01
602 NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR: Cablec C.A.
603 RUC: 1790010740001
604 No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES: 1239
605 VALOR TOTAL: 38973.16
606 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 25%
607 VALOR PORCIÓN: 9743.29

At. Xavier Larrea Novak



2016
Responsable
Agencia VTC

005	01	Descorp S.A.	0990643164001	1068	26536.74	25%	5634.18
006	01	Deparur S.A.	1790389145001	178758	32055.67	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEEREGOS O TITULOS VALORES					14185279	11439782.83	2859945.95
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 005 al 006)		7541763.24
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299-399-499-599-699							3452011.40
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Bunkinsa S.A.	0992780825001	2389	1000.00	25%	250.00	
702	Edicosa S.A.	0992233974001	6804	2365.74	25%	591.43	
703	Rudol Lozano	0907282510001	5090	4000.00	25%	1000.00	
704	Fernando Cuesta	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	
705	Terres Cia. Ltda.	0990389663001	134743	1440.00	25%	360.00	
706	Ines Reyes	0903489647001	42335	1000.00	25%	250.00	
707	Flavio Veintimilla	0908941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
708	Indust. Imob. Telefon SA	0990277583001	13958	14767.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS						1100.48	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 708)		9118.76
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	Campoecuator S.A.	0991304436001	52202	3095.68	25%	773.92	
802	Campoecuator S.A.	0991304436001	52203	850.00	25%	212.50	
803	Campoecuator S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00	
804	Campoecuator S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 804)		1748.92
SUBTOTAL (700 + 800)						10867.68	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901							
902							
903							
904							
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 901 al 904)		
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA	NO. RUC	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
905							
906							
907							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 905 al 907)		
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699-799-899-999							10867.68
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699-799-899-999							3441143.72
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS C.J. No. 1704171584				Certifico en debida forma, que al contribuyente se le entregó la información tributaria en la forma debida, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la posible eliminación de la existencia de más bienes, pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Fecha: 2011-11-11 ANALISTA DE SUORCIONES: SRH/2011 Usuario: AV/15000114			



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0601

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171514001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AJVAS ALFREDO ENRIQUE			203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7.5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AÍVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS 1	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016			DO/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DO/MM/AA			226	NOTARIA CANTÓN GUAYAQUIL
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CODIGO-TIPO DE ACTO			244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	313	0.00	0.00
VALORES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
OTROS INGRESOS EFECTIVOS	315	22912.50	5728.13
RENTAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	7.00	504520.03
RENTAS, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	43.00	2941763.24
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.03
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	1748.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.72
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	654630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.72
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 803 * %		899	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27
		INTERÉS POR MOROSIDAD		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
		TOTAL PAGADO 901+903+904		999	525639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00

Handwritten signature



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA DE EMISIÓN

NÚMERO DE NOTA

FECHA DE RECEPCIÓN

SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171584001
871315026337
1088
106



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
9/2016
06/09/2016
04:52:24 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 500,000.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 500,000.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





**BANCO
GUAYAQUIL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO GUAYAQUIL S.A.
R.U.C.: 0990049459001
DIRECCION: PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No. 6925 - 4/07/95

Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio

25% de descuento

CUENTA: 0001 XXX 908

R.U.C.: 1704171584

FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realizó la auditoría a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo mejorres@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NUMERO	CANTAL	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
25/AGO	MLC	003073	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	VEN	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	003033	VEN	CHQ	CAMARA	1,051.99	8,555.76	
26/AGO	PDA	003029	VEN	PAGADO		814.78	7,740.98	
29/AGO	MAT	003070	VEN	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003084	VEN	PAGADO		215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	79513	VEN	DEPOSITO		10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM.TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PUBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
13/SEP	PSV	003095	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.65	8,897.76	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,347.38	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,612.24	6,735.14	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	6,049.02	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,967.02	
16/SEP	MLC	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,812.02	
16/SEP	MLC	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,712.02	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,655.76	
16/SEP	MLC	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,505.76	
16/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.76	
16/SEP	MLC	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,322.76	
19/SEP	MLC	003106	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	15,002.76	
21/SEP	MLC	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,954.56	
21/SEP	MLC	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.00	14,704.56	
22/SEP	MLC	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,572.84	
22/SEP	MLC	003109	ATM	CHQ	CAMARA	130.00	14,442.84	
26/SEP	MLC		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.88	14,440.96	1.66

Consulta tu saldo de forma rápida

BANCA CECUPAR 8080

Conocerás tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorros y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.



**BANCO
GUAYAQUIL**

INFORMACION DE LA FACTURA No. 001-007-000710734

BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C.: 0990049459001
MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CLIENTE ALFREDO DASSUMA A
R.U.C./CEDULA 1704171584
DIRECCION KM. 7.5 VIA DAULE, MILANTEX S.A.

RESUMEN DE SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o retención y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico consulte al sitio web www.bancoguayaquil.com con su número generado 73457230

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CANTIDAD DESCRIPCION VALOR SALDO PROMEDIO MENSUAL

VALOR

40,931.62



Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201632601113763	1088	2016 09	25,639.27	281.52	0.00	0.00	25,920.79
SUBTOTAL								25,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente o responsable de un sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda sea de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

1. **COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO** el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001 por concepto de *certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE*, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD. \$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

2. **DISPONER** al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante **NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA** a nombre del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE.

ADVERTIR al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.

5. **DISPONER** que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas

6. **NOTIFICAR**, con la presente Resolución al (a la) contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en **EDIFICIO HILANTON CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.



RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRMC16-00000413



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703414330001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM ANAS MORICE ESTEFANO		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV. SICOURET	208	TELÉFONO 2689026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ANAS BUCARAM MARIA FRANCISCA	219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No. 41	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 00/00/00	226	No. 41	227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)
-----	---	-----	--	-----	-------------------	-----	--------------------	-----	----------------	-----	----------------------	-----	--------	-----	--------------------------------------	-----	--	-----	--------	-----	--------------------------	-----	-----------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES				241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARÍA		CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULO	313	0.00	0.00
BIENES DE ORO, PLATA, JÓYAS Y OROS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	22912.50	5728.13
ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CIVILES	316	2018080.13	504526.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.05	2941763.01
OTROS INGRESOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.00	421 9118.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 6995.68	422 1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013107994

871315455910

07/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	
		801	1441143.30	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
PAGO PREVIO		901	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	525639.27	
INTERÉS POR MORA		903	0.00	
MÚLTAS		904	0.00	
TOTAL PAGADO		902+903+904	525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				
908	N/C No	910	N/C No	
909	USD	911	USD	
912	N/C No	913	USD	
914	N/C No	915	USD	

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00				
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00				
800. CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.50				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854630.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.50				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 525639.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Norra
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1703434330001
871315455910
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO
9/2016
07/09/2016
02:59:43 PM
01/10/2016
07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 525,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 525,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BACOMINTERNACIONAL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PÁRROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURT
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado: Civil	1
21	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
22	Co. HEREDEROS	4
22	Co.	41
22	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
22	CANTON	TARQUI
31	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	TOTAL pagó o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
999	BANCO INTERNACIONAL	

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRADECIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAS

[Handwritten signature]

SRT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA (ORIGINAL)	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
170	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
119	Estado Civil	1
118	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
200	CO. HEREDEROS	SN
203	CO.	TARQUI
204	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa/mm/dd)	07/03/2016
206	CANTON	TARQUI
314	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399-SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

Ab. Xavier Larrea Novale
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON DE GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pagado gasto - Gastos no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAOUIL



IMPUESTO A LA HERENCIA LIQUIDACIONES IMPUESTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	FECHA	SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo				\$ 45,825.00
	Cuentas por Cobrar				
	Mobiliario				
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015			\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales:	DIC.31.2015			\$ 4,036,160.26
	Dinner 16530 vcto mzo. 14.2016		\$ 151,531.25		
	Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35		
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00		
	Dinner Hotel C. Guill	actual	\$ 300,000.00		
	Dinner Vta (motke)	actual	\$ 1,206,209.46		
	Dinner Mutual. Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00		
	Dinner (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20		
	MENOS:				
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
	OTRAS				
	suman				\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Trámites pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notarías y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 350% \$ 525,639.36

IMPUESTO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado en Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Se verifica que los documentos son
y certificado de voladura original
presentados pertenecer al Contingente

Fecha: 30 DIC 2013

Firma del Señor Responsable

Usuario: WTC Agencia WTC

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



CODIGO TIPO	SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	Docal Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	25%	35,599.75
01	Ecasa	1790014967001	4,847,000	1,984.17	25%	496.04
01	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
01	Enkador SA	179009384001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
01	Fabrilana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
01	Franchising Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
01	Fuadass Holding SA S/BALC.2015	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
01	Hilanderías Unidas SA	0991152801001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	90,000	91,288.07	25%	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800952001	225	720.25	25%	180.06
01	Industrial Textiliana SA. genaciales de soltero	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
01	Inmobiliaria Sepiacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
01	Lanafil SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
01	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
01	Minetrol	0991336956001	200	20,184.02	25%	5,046.00
01	Morday Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
01	Pollcosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
01	Roc, Park S.A.	0990789938001	3,600	748.25	25%	187.06
01	Superfex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	98,105	92,498.10	25%	23,124.53
01	Toyocasta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
01	Troglicorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
01	Unilop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
01	Veionesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
01	Produccion	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES			14,185,279	11,439,781		2,859,945.95

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTE S.A. S.R.L.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTE S.A. S.R.L.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Adg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

10
10
10

10
10
10



10
10
10

10
10
10

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO									
RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				RUC, C.I. O PASAPORTE		Nº. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA		Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
FRANCISCO JOSE DASSUMANAY				1704171618001		87131507878		122532658	
INGRESOS PROVENIENTES DE REFERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES									
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES									
RAZÓN SOCIAL		Nº. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
300 INMUEBLES									
LOCALIDAD Y PAÍS		CATRASTRAL O Nº. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
400 MUEBLES									
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
500 ACRECIENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES									
CÓDIGO DE ACRECIENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
01		2318165		Diners Club del Ecuador SA		685600.60		25%	
03		2638808		Diners Club del Ecuador SA		75765.63		25%	
03		2478572		Diners Club del Ecuador SA		160000.00		25%	
03		2620191		Diners Club del Ecuador SA		603104.73		25%	
03		2479671		Diners Club del Ecuador SA		135000.00		25%	
03		2428908		Diners Club del Ecuador SA		138509.17		25%	
03		2105360		Diners Club del Ecuador SA		250000.00		25%	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES									
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		Nº. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL	
01		Coblec C.A.		1782010740001		1239		38973.16	
01		Chello Club Campestre		1750386090001		9.5		4125.04	
01		CUDSA		1780015734001		3600		49228.39	
01		Corp. Favorita C.A.		1780016919001		102500		176300.00	
01		Crutivator Cía. Ltda.		1792016978001		50		50.00	

2

01	Daxcorp S.A.	0990943164001	1058	20536.74	25%	5634.18
01	Departur S.A.	1790389145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11439782.85	2859945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2941783.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699				3452011.17		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Blankins S.A.		0992786422001	2389	1000.00	25%	250.00
Edessa S.A.		0990039746001	8804	2365.74	25%	591.43
Rudolf Laffredo		0991302100001	5090	4000.00	25%	1000.00
Fernando Cuasta		09913041941001	1852	2500.00	25%	625.00
Tejeras Cía. Ltda.		0990389683001	134743	1440.00	25%	360.00
Ines Reyes		0801489847001	12335	1000.00	25%	250.00
Flavio Vainimilla		0990941018001	7407	5000.00	25%	1250.00
Indust. Inmob. Teolon SA		0990277583001	13958	14767.39	25%	3691.85
RESTO DE GASTOS				4401.87		1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 701 al 702)		9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Campeocudor S.A.		0991304436001	52202	3085.88	25%	771.92
Campeocudor S.A.		0991304436001	52203	950.00	25%	237.50
Campeocudor S.A.		0991304436001	52204	800.00	25%	200.00
Campeocudor S.A.		0991304436001	52205	2150.00	25%	537.50
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 802)		1748.92
SUBTOTAL - 700 + 800						10867.67
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
501		2011	12			
502		2011	12			
503		2011	12			
504		2011	12			
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 901 al 902)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
501						
502						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 901 al 902)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998				10867.68		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES				3441143.50		
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998				3441143.50		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Castigo en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta Anexa sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como ACUMULADO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA DEL ANALISTA DE REGISTROS - SRI		
NOMBRE: FRANCISCO JOSÉ DASSUM AVAS				C.J. No. 1704171618		
				USUARIO: ANALISTA DE REGISTROS - SRI		



Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYACIL

**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. _____

ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0584

100 MES

107 AÑO

SEPTIEMBRE

2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC

Nº DE PATENTE DEL
FORMULARIO QUE SE ANEXA

Nº FORMULARIO AL QUE
SE ANEXA

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1704171618001

871315070878

122532658

BLOQUE 300-DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLNO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HENTADA LEY 1544/04	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314
SUBTOTAL (suma 301-314)				0.00

BLOQUE 400-DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO	PLACAS	AVLNO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HENTADA LEY 1544/04	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
SUBTOTAL (suma 401-405)				0.00

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	AVLNO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HENTADA LEY 1544/04	VALOR PORCION
501	501	501	501
502	502	502	502
503	503	503	503
504	504	504	504
505	505	505	505
SUBTOTAL (suma 501-505)			

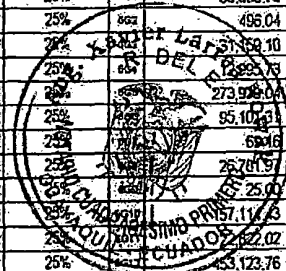
BLOQUE 600-DETALLE DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HENTADA LEY 1544/04	VALOR PORCION
601	601	601	601	601
602	602	602	602	602
603	603	603	603	603
604	604	604	604	604
605	605	605	605	605
SUBTOTAL (suma 601-605)				0.00

BLOQUE 800-DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HENTADA LEY 1544/04	VALOR PORCION
801	801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805	805
806	806	806	806	806	806	806
807	807	807	807	807	807	807
808	808	808	808	808	808	808
809	809	809	809	809	809	809
810	810	810	810	810	810	810
811	811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815	815

Sr. DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 NOTARIO CUADRAGENARIO
 DEL CANTON GUAYAS
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DEL CANTON GUAYAS



4

	6016	Inmobiliaria del Pacifico SA	6010	1791274288001	6016	272	6010	534.76	6016	25%	6010	133.69
	6017	Inmobiliaria Monca SA	6017	0890232261001	6017	4,000	6017	93,929.99	6017	25%	6017	23,482.50
	6018	Inmobiliaria Santa Prisca SA	6018	1790246264001	6018	15,000	6018	205,467.78	6018	25%	6018	51,365.94
6019	6019	Inmobiliaria Sepiacoop SA	6019	0891166335001	6019	35,533	6019	204,131.20	6019	25%	6019	51,032.80
6020	6020	Lanafil SA	6020	1790015718001	6020	300,000	6020	3,064,754.56	6020	25%	6020	766,188.64
6021	6021	Lanificio Pratto SA	6021	1791145693001	6021	1,040	6021	240,435.00	6021	25%	6021	60,108.75
6022	6022	Minetrol	6022	0891336968001	6022	200	6022	20,184.02	6022	25%	6022	5,046.00
6023	6023	Mordavi Holding SA	6023	0892948374001	6023	100	6023	118,130.25	6023	25%	6023	29,534.66
6024	6024	Neptunocorp SA	6024	0891290435001	6024	100	6024	4.00	6024	25%	6024	1.00
6025	6025	Poicosmos SA	6025	1791731190001	6025	130	6025	189,159.05	6025	25%	6025	47,289.76
6026	6026	Roc. Park S.A.	6026	0890799338001	6026	3,600	6026	748.25	6026	25%	6026	187.06
6027	6027	Superlex SA	6027	0890826530001	6027	75	6027	144.50	6027	25%	6027	36.12
6028	6028	Tabacalera Andina SA	6028	0891043657001	6028	78	6028	8,372.95	6028	25%	6028	2,093.24
6029	6029	Textiles San Antonio S.A.	6029	0890164198001	6029	99,105	6029	92,498.10	6029	25%	6029	23,124.53
6030	6030	Tovocast SA	6030	0891414130001	6030	5,405	6030	6,961.82	6030	25%	6030	1,740.45
6031	6031	Troubadour SA	6031	0891094222001	6031	40,000	6031	83,255.75	6031	25%	6031	20,813.98
6032	6032	Unilop SA	6032	0891081980001	6032	2,000	6032	14,436.97	6032	25%	6032	3,609.01
6033	6033	Vendome S.A.	6033	08902318682001	6033	100	6033	603.40	6033	25%	6033	150.85
6034	6034	Veronesi S.A.	6034	0890737958001	6034	100,000	6034	4,336.52	6034	25%	6034	1,084.13
6035	6035	Vicunha Ecuador S.A.	6035	1790026760001	6035	2,002	6035	3,816.83	6035	25%	6035	954.21
6036	6036	Prodebanco	6036	1790368718001	6036	920,371	6036	681,074.88	6036	25%	6036	170,268.72
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de columnas conservando la numeración consecutiva												

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Laboratorios Químicos Amaga C.A.	0890493782001	12955	1,712.00	25%	428.00	
702	Jorge Garces	08905889816001	5697	1,000.00	25%	250.00	
703	Saludymed S.A.	0892859733001	891	862.00	25%	215.50	
704	Unidol S.A.	0892312602001	12354	140.00	25%	35.00	
705	Mafalda Juandedo	1200767224001	467	400.00	25%	100.00	
706	IDYTES CIA. LTDA.	0892268379001	215	215.00	25%	53.75	
707	IDYTES CIA. LTDA.	0892268379001	19001	72.90	25%	18.22	
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de columnas conservando la numeración consecutiva					SUBTOTAL (suma 701-707)		1,100.47

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801	-
802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802	-
803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803	-
804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804	-
805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805	-
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de columnas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (suma 801-805)	

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA Y PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901	-	901	-	901	-	901	-	901	-
	-	902	-	902	-	902	-	902	-
	-	903	-	903	-	903	-	903	-
	-	904	-	904	-	904	-	904	-
	-	905	-	905	-	905	-	905	-
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de columnas conservando la numeración consecutiva									
								SUBTOTAL (suma 901-905)	

DEUDAS HEREDITARIAS

NOTA	CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/ PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA				
	906	-	-	906	-	906	-	906	-			
	907	-	-	907	-	907	-	907	-			
	908	-	-	908	-	908	-	908	-			
	909	-	-	909	-	909	-	909	-			
	910	-	-	910	-	910	-	910	-			
	910	-	-	910	-	910	-	910	-			
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de columnas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (suma 906-910)		-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS

C.I. No. 1704171618

Garantizo que la información contenida en el Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden por la posible falsificación de los datos, es verídica y que se han tomado las medidas necesarias para su conservación.

ANALISTA DE IMPRESIONES CSRI



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871314962567
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
06/09/2016
03:35:35 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartuláres
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	1704171618001
CEP#(Número de Serie)	871324712910
Código Impuesto	1088
Impuesto	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	22/09/2016
Hora de Declaración	12:03:42 PM
Fecha de Vencimiento	22/09/2016
Fecha Máxima de Pago	22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Se recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Latteza Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTON GUAYACIL





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9		2016			
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD		
	1704171618001			DASSUN AYAS FRANCISCO JOSÉ			GUAYACIL		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	YARQUI		MA CAULE 400 Y MEDIO		54				2255092

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110				218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AYAS BUCARAN MARIA FRANCISCA								
219	ESTADO CIVIL 1		220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO	223	1 SI	2 NO	224	No. 41
225	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016				DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO				DD/MM/AA	NOTARIA		CANTÓN	TARQUI
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)				227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

239	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			240	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			241	CIUDAD	
242	PARROQUIA	243	CALLE PRINCIPAL	244	NÚMERO	245	INTERSECCIÓN	246	TELÉFONO	
247	ESTADO CIVIL		248	No. DONATARIOS		249	No. DONANTES		250	No.
251	FECHA DE ESCRITURA		252	DD/MM/AA		253	CÓDIGO TIPO DE ACTO		254	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES	302	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	303	0.00	0.00
BIENES DE ALICIA, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
BIENES EFECTIVOS	305	22812.50	5728.13
BIENES FINANCIEROS Y CIVILES	306	2018080.13	504520.03
BIENES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	11767652.05	2941763.01
BIENES NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			10567.07

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		10567.07



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013588446

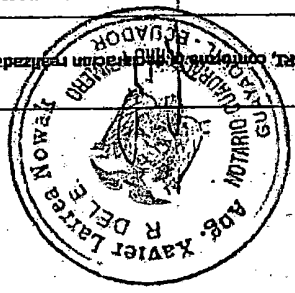
871315070878

06/09/2016

1

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



Página 2	FECHA RECAUDACIÓN	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	SPIDECD016013588446
	06/09/2016	871315070878	La presente información reposa en la base de datos del SRI, con el fin de verificar la información registrada por el contribuyente	



509		USD	0.00	510		USD	0.00	511		USD	0.00	512		USD	0.00	513		USD	0.00	514		USD	0.00
N/C No				N/C No				N/C No				N/C No				N/C No				N/C No			
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO																							
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO												MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											
TOTAL PAGADO												TOTAL IMPUESTO A PAGAR											
IMPUESTO POR MORA												BASE IMPONIBLE 801-802											
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)												CLAY O POSICION LIQUIDAD											
399-499-497-498												399-499-497-498											
800 CALCULO DEL IMPUESTO												800 CALCULO DEL IMPUESTO											
DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (32-48%)												DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (32-48%)											
SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA.												SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA.											
DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)												DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)											



OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo	----		\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar	----		
	Mobiliario	----		
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16-30 ycto mzo 14.2016		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos Lanarit	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel C. Equi	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta (Motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutua	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:		\$ 43,470.68
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes x pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO. ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPITO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
Efectivo			\$ 45,825.00
Cuentas por Cobrar			
Mobiliario			
Acciones en Compañías	DIC.31.2015		
Inversiones temporales:	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
Dinner divididos Lanafit	actual	\$ 277,218.35	
Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
Dinner Hotel C. Gavi	actual	\$ 300,000.00	
Dinner Via (motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
Dinner Mutual Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00	
Dinner (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
MENOS:			
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notariales y Honorarios	\$ -

\$ 43,470.68

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

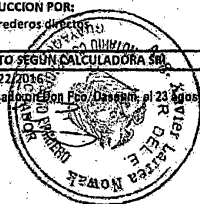
HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPONIBLE ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPETO SEGUN CALCULADORA \$ 525,639.36

Jun. 22/2016
revisado por: Don Poo / Don Poo al 23 Agosto 2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.ING.FCO. % X HD
EFFECTIVO	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,534,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36	13,808,044.68	3,441,143.50
GTO. ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO. FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V. No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el

17 FEB 2017



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL